



Colonia Tirolesa, 01 de Octubre de 2019.-

Visto:

La Constitución de Córdoba, Art. 186 y la ley 8102, Art 49;

Y Considerando:

Que los alumnos del Colegio de 6to. Año IPETYM 83, Dr. Rene Favalaro, de esta localidad de Colonia Tirolesa, han concluido el "Programa Concejal por un día";

Que en esta 3ra edición hemos obtenido como reconocimiento a los alumnos destacados del Programa un viaje a Buenos Aires para realizar la visita al Congreso de la Nación mediante el aporte de 7 pasajes de ida y vuelta de la Diputada Nacional Brenda Austin;

Que el viaje al Congreso tendrá como fecha de regreso el día 07/10/2019, por lo cual la Municipalidad decide sumar pasajes para el regreso a Córdoba y así dar la posibilidad de viajar a 5 alumnos más, la coordinadora del Programa y dos docentes de la institución;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Autorícese la compra de 8 pasajes de vuelta, para 5 alumnos destacados de la institución educativa, para la coordinadora del "Programa Concejal por un día" y para dos docentes de 6to. Año IPETYM 83, Dr. Rene Favalaro, de esta localidad de Colonia Tirolesa para el día 07/10/2019 con destino a Córdoba siendo un total de \$17.200 por la empresa Urquiza Suite.

Art. 2º: Refrendará el presente el Señor Secretario de Hacienda y finanzas.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 095/19

ALDO MAXIM LIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA